



Delute maravedio.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO

Tuuo;

En la Villa de Murcia en quaxto dia del mes de Noviembre  
 mill e cien e venay y no, el Senor D.º Unioñ Hernan Mc.  
 honrario de ella: Dijo como en el dia de ayguerido aca  
 Mero con Real Provision de su Mage.º y Senor el Rey e Rey  
 cilleria de la Ciudad de Granada que trata de la apertura  
 que se hizo del nuevo vaso en la Arquia de Murcia e de la  
 huerta por entre tieras de D.º Juan de Montojo Senor de la  
 Ciudad de Murcia en virtud de un auto de su Mage.º por el heredo  
 dario de esta dha Villa el dia seis del mes pasado de proximo  
 aca Real Provision aca ganada por D.º Montojo por la que  
 se manda y da comision a qualquiera de los Senores Alcaldes  
 mayores de esta Ciudad para que para un mes e diez dias  
 que en el termino de quaxto dia hubese Justificar.º del des  
 pojo echo con la dha apertura de aqui auto de D.º  
 Juan de Montojo, y que se repusiesen las cosas en el seyo  
 estado que antes estaban a costa de los que resultaren cul  
 pados con otras Circunstancias que comprende esta Real  
 Provision; En aca a devn.º y en la dha que se fue formado e tele  
 bre Junta de herederos de esta dha huerta para aca pre  
 sente lo que ha manifestado, y que en su virtud, p.º los  
 señores se resuelva lo que se ova a ejecutar. Mando  
 senotifiquese a Juan Ruiz de Almeder Alcaide de esta  
 dha Villa que yncordinar a los hered.º q.º aiga en ella para  
 que concurren a esta dha Junta en el dia de mañana  
 a las ocho de la tarde para ver lo que se ova a

